



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

**PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES**

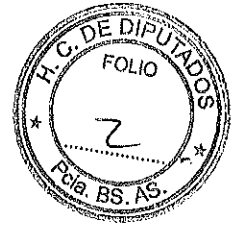
LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,

**RESUELVE**

Dirigirse al Poder Ejecutivo, y por su intermedio al organismo que corresponda, a fin de que informe a la brevedad y por escrito, acerca de los siguientes puntos:

- 1) Si el Ministerio de Salud de la provincia posee estadísticas respecto a la detección y diagnóstico del Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad (TDAH), en su consulta clínica.
- 2) Si desde el Ministerio de Salud existe algún programa específico abordando la problemática.
- 3) Si desde IOMA se otorga algún tipo de cobertura al abordaje de la enfermedad ya sea para consultas médicas, diagnóstico, estudios previos, tratamientos, medicaciones, etc. En caso afirmativo, amplíe sobre el área, tipo y clase de cobertura en cuestión.
- 4) Cualquier otra información que ilustre sobre el objeto de la solicitud.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## FUNDAMENTOS

El denominado Trastorno por Déficit de Atención con o sin Hiperactividad responde a situaciones complejas ligadas a diferentes patologías, por el cual solo expertos de la medicina y de la psicología, pueden arribar al diagnóstico diferencial pertinente.

Se define así, también conocido por sus siglas TDAH/TDA, como un trastorno del neurodesarrollo cuyo patrón se basa en problemas de atención y eventualmente en la hiperactividad e impulsividad, pudiéndose combinar las características en diversos grados.

La condición perturba y condiciona de manera sensible el desarrollo integral de las personas en niñez, adolescencia y adultez.

Durante mucho tiempo se ha pensado que los niños y niñas superaban el TDAH/TDA al llegar a la adolescencia. Sin embargo, la mayoría de las investigaciones recientes señalan que se trata de un trastorno crónico.

A medida que la persona crece, puede aprender a desarrollar sus actividades mejor a pesar del trastorno, pero éste último no desaparece.

En general, puede dificultar que las personas se concentren y presten atención. Para el caso de niños, niñas y adolescentes, el efecto es particularmente intenso y sensible en el ámbito social y escolar.

Pero afecta más que la escuela y el trabajo: también puede afectar las habilidades sociales.

Por ejemplo, puede acarrear problemas para entender señales sociales, molestando, sin darse cuenta de su conducta, a otras personas.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

O bien, problemas para conservar amistades, mantener e interpretar correctamente conversaciones, planificar proyectos o directamente manejar las emociones.

Conforme innumerables reclamos de pacientes que sufren esta condición (los cuales motivan la presente), se sobreentiende una falta de cobertura y alcance de IOMA para con el abordaje de la problemática.

En la actualidad, se autorizan solo algunos de los tratamientos/consultas, y en cuyos casos encontrándose aún por debajo del porcentual requerido por el nomenclador nacional.

El TDAH/TDA es una realidad que comenzó a ser visibilizada gracias a la ciudadanía, la cual constituye un actor fundamental de la democracia, y de ahí la importancia de la iniciativa.

Por todo lo expuesto, y ante la urgente necesidad de contar con la información requerida, solicito a mis pares tengan a bien acompañar con su voto la presente.

VALENTIN MIRANDA  
Diputado  
H.C.D. Provincia Buenos Aires